

	SEGURIDAD BARRERA CTA	SST-D023
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD – COVID 19	Versión: 001

Acciones y medidas para implementar en el marco de la emergencia sanitaria, económica y social COVID-19

CONTENIDO DEL DOCUMENTO

1. MEDIDAS DE PREVENCIÓN

1.1. Medidas Generales

- Medida de seguridad y salud en el trabajo para los líderes
- Capacitaciones para trabajadores
- Medidas para las administradoras de riesgos laborales ARL
- Estrategias de comunicación

1.2. Medidas con el talento humano

- Riesgo de talento humano
- Recomendaciones Para el hogar
- Recomendaciones para el transporte

1.3. Medidas en el frente de trabajo y en otros espacios

- Plan de aplicación de protocolo sanitario
- Clasificación de espacios
- Definición de roles y responsabilidades
- Medidas para el director operativo
- Medidas de control durante la jornada laboral
- Control de actividades durante el día
- Programación de actividades personal y turno
- Uso de espacios comunes
- Control en los baños y duchas
- Elementos de protección personal y su mantenimiento
- Comunicación y señalización de medidas de prevención
- Procesos misionales
- Instalaciones

1.4. Medidas de limpieza y desinfección

- Rutina de asepsia en los espacios
- Medidas de higiene en dotación
- Manipulación de Equipos y herramientas
- Limpieza y desinfección en baños

2. MEDIDAS DE CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN DE CASOS

2.1. Medidas de respuestas antes un caso

- Medidas frente a la persona
- Medidas frente a los contactos
- Medidas frente a las áreas

2.2. Medidas de Mitigación / Crisis

3. ATENCIÓN A EMERGENCIAS

	SEGURIDAD BARRERA CTA	SST-D023
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD – COVID 19	Versión: 001

1. MEDIDAS DE PREVENCIÓN

Ante la presencia de la pandemia COVID-19 en Colombia, se establecen lineamientos para prevenir el contagio de acuerdo con los Sistemas de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo, complementarios a la Circular 0017 del 24 de febrero de 2020 del Ministerio de Trabajo, aplicables principalmente a los ambientes laborales.

1.1. Medidas generales:

Se ha demostrado que cerca al 80% de contagiados de COVID-19 no presentan síntomas o son muy leves, pero pueden poner en riesgo a personas cercanas. Por este motivo, el teletrabajo es la opción más recomendada para el área administrativa de las empresas, sin embargo, cuando la naturaleza de las actividades de los trabajadores no permite que se realicen de manera remota, se recomienda la adopción de las siguientes medidas:

a. Medidas de seguridad y salud en trabajo para líderes

- Cumplir con las estrategias dadas para los empleadores y empleados dadas en la circular 0017 Ministerio de trabajo.
- Informar inmediatamente en los canales dispuestos para tal fin en caso de que algún trabajador presente de enfermedades respiratorias
- Cuidar su salud y la salud de sus compañeros manteniendo las recomendaciones de limpieza y desinfección de superficies y objetos, las recomendaciones de etiqueta respiratoria y distancia mínima de dos metros entre personas
- Fomentar las políticas lavado de manos, de una manera mandatoria siempre al ingreso de obra, de manera repetitiva cada 3 horas, antes de ingerir alimentos, antes y después de manipular herramientas y equipos de trabajo, así como políticas de higiene respiratoria
- Promover la distancia social de más de 2 metros por persona y prestarse al trabajo si hay síntomas
- Evitar Reuniones innecesarias en el trabajo y verificar que aquellas que sean necesarias sean realizadas en espacios abiertos con buena ventilación y espacio para conservar la distancia de 2 metros entre personas y previamente realizar la limpieza y desinfección de la superficie y objetos utilizados
- Asistir a las capacitaciones y acatar las medidas de prevención del COVID 19 dadas por las empresas y fomentar la asistencia de todos los empleados
- Informa ante la entidad competente si se llega a presentar incumplimiento de las medidas de prevención por parte de la empresa
- Comunicar las medidas de prevención de riesgos a los empleados, contratistas y personal de servicios tercerizados y generar un flujo de información de ambas vías con los empleados
- Adoptar flexibles para disminuir la interacción social de los trabajadores, tener una menor concentración de trabajadores en los ambientes de trabajo, mejor circulación del aire, reducir riesgo por exposición asociado al uso de transporte público en horas pico o zonas de gran influencia de personas
- Establecer grupos de trabajo para adelantar obra, de manera que siempre permanecen juntos los mismos
- Implementar turnos en comedores y casinos u otros espacios comunes buscar que los mismos empleados asistan a los mismos turnos
- Tener un plan de contención y un plan de mitigación/crisis, capacitar en torno a este y realizar simulacros

b. Capacitación de los empleados: La capacitación a los colaboradores debe de ser continua, reiterativa y suficiente, en temas como el lavado de manos, la higiene respiratoria, el uso de tapabocas y la desinfección y limpieza de superficies y utensilios.

- Promover material didáctico a los trabajadores, se promueva el adecuado lavado y desinfección de puestos de trabajo como una de las medidas más efectiva para evitar el contagio
- Suministrar a los trabajadores información clara y oportuna sobre las medidas preventivas y de contención del COVID 19, así como las medidas en el hogar y fuera del trabajo
- Comunicar y capacitar a los miembros de la organización en los protocolos que se aplicaran cuando se presenten casos sospechosos o confirmados de la enfermedad dentro de la empresa y si es posible realizar simulacros
- Establecer canales de comunicación para la prevención, que permitan a los trabajadores reporte de cualquier sospecha o contacto con personas diagnosticada con la enfermedad

	SEGURIDAD BARRERA CTA	SST-D023
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD – COVID 19	Versión: 001

- Establecer medidas de socialización virtual de las estrategias de prevención y demás medidas dispuestas por el ministerio de salud y protección social
- Capacitar en medidas frente al COVID 19 dadas por Gobierno Nacional
- Impartir capacitación en prevención COVID 19 al personal de aseo y limpieza a todas las empresas tercerizadas

c. Medidas para las administradoras de riesgos laborales

- Suministrar a los trabajadores y contratistas información clara y oportunas sobre las medidas de prevención y de contención del COVID 19
- Conformar un equipo de prevención y control del COVID 19 para los casos con riesgo de exposición directa cuya labor implica contacto con posible contagiados
- Cumplir con las acciones que deben ejecutar las administradoras de riesgos laborales según impartido en la circular 0017 Ministerio de trabajo

d. Estrategias de comunicación

- Generar contenidos informativos basados de fuentes calificadas para llegar a los trabajadores con medidas de prevención y autocuidado como también el avance de la enfermedad y formas de contagio
- Todos los protocolos y medidas de autocuidado deberán ser compartidos a los trabajadores por los canales de comunicación que tenga dispuesto la organización
- Las medidas de autocuidado prevención deben trascender el ámbito laboral e involucrar a las familias, para generar prevención en el hogar
- Comunicar a los empleados la importancia de acatar lo dispuesto para la prevención
- Informar a los empleados si hay casos sospechosos del COVID 19 de manera oportuna con instrucciones para actuar y tomar medidas de autocuidado
- Definir como se moverá el flujo de información entre todos los niveles y a quien debe contactar un trabajador si cree estar en riesgo de contraer la enfermedad

1.2. Medidas frente al talento humano

a. Riesgo del talento humano

- Genere un censo de sus empleados, que incluya las siguientes variables: nombre, contacto, edad, EPS ARL
- De acuerdo al censo determine el riesgo individual de los empleados, los empleados con mayor riesgo de complicación por COVID 19 serian:
 - Ser mayor de 60 años
 - Tener enfermedad pulmonar
 - Tener enfermedad cardíaca
 - Hipertensión arterial
 - Enfermedad renal
 - Diabetes
 - Enfermedades inmunosupresoras (cáncer, trasplante previo, lupus, embarazo entre otras)
- Buscar disminuir los riesgos en estas personas. Priorizarlos para trabajo en casa si es posible y si no priorizarlos para aquellos turnos o actividades donde tengan menor riesgo de contacto con otras personas
- Comunicar a los empleados acerca al mayor riesgo al que se enfrentan quienes tienen estas enfermedades, y recomendar tener especial cuidado e informar inmediatamente a su EPS en caso de tener síntomas
- Reforzar las medidas preventivas en el hogar para los trabajadores de grupos vulnerables a partir de las indicaciones entregadas por la autoridad sanitaria

b. Recomendaciones para el hogar: Estas recomendaciones son para todos los trabajadores de la empresa

	SEGURIDAD BARRERA CTA	SST-D023
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD – COVID 19	Versión: 001

Al salir de la vivienda

- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre en restricciones a la movilidad y acceso a espacios públicos
- Visitar solo aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar aglomeraciones de personas
- Asignar a un adulto para hacer las comprar y que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo
- Restringir visitas a familiares y amigos y mucho menos si presenta sistemas de enfermedad respiratoria
- No saludar con besos, ni abrazos ni dar la mano
- Utilizar tapabocas en lugares cerrados, donde no se pueda contar con la distancia de 2 metros entre personas, incluyendo transporte público, supermercado, bancos entre otros

Al regresar a la vivienda

- Retirar los zapatos a la entrada lavar la suela con agua y jabón
- Antes de tener contacto con la familia retirar la ropa y colocarla aparte
- Mantener la ropa de trabajo lejos de otras prendas personales y objetos
- Lavar las manos de acuerdo con el protocolo del ministerio de salud y protección social
- No saludar con besos, ni abrazos ni dar la mano, buscar siempre respetar la distancia de 2 metros entre personas
- La ropa debe lavarse en lavadora a más de 60° grados centígrados o a mano con agua caliente, con precaución el calor soportable, secar por completo y no utilizar ropa sin lavar
- Bañarse con agua y jabón abundante
- Desinfectar con alcohol o lavar con agua y jabón los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda
- Mantener la casa ventilada y limpiar, desinfectar áreas, superficies u objetos regular
- Si hay alguna persona con gripe en casa tanto la persona enferma como las que la cuidan deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar

Al convivir con una persona de alto riesgo

Si el trabajador convive con personas mayores de 60 años o enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, debe extremar medidas de precaución cómo:

- Mantener la distancia siempre mayor a 2 metros
- Utilizará tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo también al cocinar y servir las comidas
- Aumentar la ventilación en el hogar
- Si es posible habilitar un baño y habitación individual a la persona en riesgo, si no es posible, aumentar ventilación, limpieza y desinfección de superficies
- Cumplir a cabalidad con las recomendaciones dada de lavado de manos e higiene respiratoria

c. Recomendaciones para el transporte

Transporte particular en carros motocicletas y bicicletas

- Incentivar la movilidad en transporte alternativo de uso individual como: bicicleta, motocicleta (sin parrillero), con elementos de protección personal individual
- En trayecto de desplazamiento corto, promover la llegada a obra y después a casa a pie
- A medida de lo posible mantener ventilada los vehículos y ventanas abiertas durante el recorrido
- Mantener siempre la distancia dentro del vehículo preferible transportarse solo, si no es posible como máximo un pasajero y en el sientto trasero
- Motos y bicicletas evite transportarse con parrillero (al subirse y bajarse procurar desinfectar las áreas más manipuladas como: manubrios, sillín, volante, palanca de cambios, hebillas del cinturón de seguridad, radio, comandos del vehículo etc. Con alcohol o paños desinfectantes)
- Desinfectar los elementos de seguridad como cascos, gafas, rodilleras, coderas, botas, guantes
- Utilizar mientras conduces mascarilla antipolvo con filtro de aire en preferencia y si no una sencilla

	SEGURIDAD BARRERA CTA	SST-D023
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD – COVID 19	Versión: 001

En transporte publico

- Si va a utilizar transporte publico procurar evitar utilizar vehículos con demasiados pasajeros para poder respetar una distancia la medida de distanciamiento social como mínimo 2 metros, antes de ingresar y salir del vehículo usar desinfectante y utilizar tapabocas y es importante evitar llevarse las manos a la cara

En transporte de la empresa

- En caso de proveer un esquema de rutas (vehículos particulares colectivos) para transportar a los trabajadores hasta el frente de trabajo y desde allí hacia puntos cercanos a sus domicilios, garantizar todas las medidas de limpieza y desinfección del vehículo, así como las medidas personales para los colaboradores (tapabocas al ingreso del transporte para su uso constante en los trayectos). En la medida de lo posible, mantener ventilado el vehículo dejando ventanas abiertas durante el recorrido (no utilizar la recirculación de aire acondicionado).
- Bajo esta modalidad de transporte, la utilización de la capacidad de los vehículos no deberá superar lo que permita que la acomodación al interior del vehículo siga las medidas de distanciamiento social de 1 metro.

1.3. Medidas en obra y otros espacios

En esta sección se presentan las medidas generales que deberán adoptarse al interior del frente de trabajo, con el propósito de minimizar el riesgo de contagio de COVID-19.

- Plan de aplicación del protocolo sanitario:** Realizar un Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario que plantee las estrategias, alternativas y actividades necesarias para minimizar o mitigar la transmisión del virus COVID-19, de manera que asegure la protección de los trabajadores. Este debe incluir:

- Descripción de la labor a ejecutar
- Etapas del proceso
- Horarios de trabajo
- Cronograma de actividades con sus respectivas medidas de prevención sanitaria
- Protocolos de higiene
- Zona de cuidado de salud dentro de la obra
- Profesional responsable de la implementación que cumpla con los requisitos establecidos en términos de idoneidad, experiencia y cargo en la organización
- Estrategias de socialización

- Clasificación de espacios.**

Área de cuidado en salud: Definir un espacio al interior del frente de trabajo destinado para cuidar en salud a quienes puedan presentarse con alguna sintomatología. Este espacio debe contar, como mínimo un lugar para sentarse, tapabocas desechables, gel antimaterial y alcohol.

- Definición de roles y responsabilidades**

Supervisor o Encargado:

- Mantener informados permanentemente a todos los trabajadores con relación a las medidas preventivas recomendadas para evitar contagios
- Seguir los lineamientos establecidos en el presente protocolo y el Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario
- Designar oficiales de obra que monitoreen el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento
- Sancionar a los trabajadores que incumplan medidas de control expuestos en el presente documento
- El cumplimiento de este protocolo exige al Supervisor ejercer un liderazgo permanente tanto en el frente de trabajo como respecto a sus equipos de trabajo para así asegurar que se produzcan rápida y efectivamente los cambios de conducta. Por consiguiente, es el directamente responsable ante cualquier incumplimiento de las medidas propuestas en el presente protocolo.

	SEGURIDAD BARRERA CTA	SST-D023
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD – COVID 19	Versión: 001

Profesionales de seguridad y salud en el trabajo

- Desarrollar protocolos complementarios al presente para monitorear el estado de salud de los trabajadores y para actuar ante la sospecha de un posible contagio
- Supervisar que los trabajadores aseguren el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento
- Asegurar que se cumplan todas las medidas de higiene y de distanciamiento que sean necesarias al inicio, durante y al término de la jornada, incluyendo los traslados
- Documentar diariamente las medidas sanitarias implementadas

Trabajadores

- Atender las indicaciones de los encargados de asegurar el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento
- Acatar las medidas expuestas en el presente protocolo relacionadas con sus actividades

d. Medidas para el director operativo:

- Sanitización de las áreas donde interactúa la persona
- Medios de comunicación a las personas trabajadoras
- Medios de seguimiento de las personas impactadas
- Medios de comunicación con las autoridades de Salud
- Hacer un censo para determinar las personas en condición de salud vulnerable y tomar acciones preventivas para reducir el riesgo de contagio
- Oficializar políticas que alienten a los trabajadores enfermos a quedarse en casa sin temor a represalias
- Mantener un registro de ausencias por gripe o COVID-19 por áreas. De esta manera establecer si se debe entrar a cuarentena
- Notificar al médico de empresa si se presenta un aumento inusual de enfermos o de incapacidades
- Determinar mecanismos de apoyo emocional a las personas trabajadoras y sus familias
- Proveer sistemas de distribución de aguas individuales con vasos desechables para evitar el desplazamiento de personal a las zonas comunes
- Establecer para las cuadrillas las Zonas de Seguridad y Salud en el trabajo



Destinar puntos de desinfección controlada

Destinar Puntos de desafección personal uso libre

Cambio de zonas necesita desinfección tanto al salir de la zona como al ingresar a la nueva zona

Cambio de zona por terminación de la tarea requiere chequeo por cantidad de personas tarea de sst

	SEGURIDAD BARRERA CTA	SST-D023
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD – COVID 19	Versión: 001

e. Medidas de control durante la jornada laboral

Medidas de control para el ingreso

- Al momento del acceso, se deberá tener personas que, con el debido entrenamiento, evalúen síntomas o posibles riesgos de contagio entre los trabajadores incluyendo presencia de tos, dificultad para respirar, malestar general, debilidad, dolor de garganta, síntomas relacionados con gripa o posibles contactos
- En caso de que las empresas lo definan, también pueden realizar toma temperatura a todos los trabajadores, para lo cual deberán utilizar termómetros infrarrojos y evitar todo tipo de contacto directo con los trabajadores. En caso de presentarse una temperatura mayor a 37.3 grados, esperar 15 minutos y realizar una nueva toma para confirmar. Quien tome la temperatura debe hacer uso de tapabocas desechable
- Aquellas personas que presenten o reporten temperatura mayor a 37.3 grados centígrados, así como las personas que en el ingreso se detecten con sintomatología o que refieran tenerla, deben ser reportadas al director de obra para la toma de las medidas pertinentes y la activación del protocolo de respuesta frente a un caso
- Implementar mecanismos para programar y controlar la entrada de visitantes /proveedores/ contratistas, evitando ingresos masivos a horas determinadas en las instalaciones. Este ingreso debe ser escalonado para asegurar la distancia mayor a dos metros entre cada persona
- Proveer tapabocas de protección respiratoria a todo trabajador directo, contratista o subcontratista que realice actividades que así lo ameriten. Velar porque esto se cumpla rigurosamente
- Asegurar uso de alcohol o gel antibacterial al ingreso de todas las personas

Habilitar salidas y entradas, evitando aglomeraciones de los trabajadores

El campamento debe de mantenerse bien aireado con el menor número de individuos

Si es posible adaptar entrada independiente a salida, dotarlos con elementos de desinfección

Tener punto de desinfección, lavado de manos y objetos personales (bolsos, elementos personales entre otros)

Acceso general toma de temperatura y chequeo de síntomas entrevista inicial de antecedentes área sst

Medidas de control para la salida: El siguiente listado de medidas deben contemplarse durante la salida del personal:

- Lavado de manos con agua y jabón al menos durante 20 a 30 segundos
- Poner a disposición de los trabajadores tapabocas para su uso en medios de transporte público
- En caso de contar con buses para el transporte de los trabajadores, desinfectarlos antes del inicio de los traslados y disponer de puntos de limpieza de manos a la subida de las personas

f. Control de actividades durante el día

- Supervisar que cada trabajador utilice sus herramientas propias o entregadas por la empresa, prohibiendo el traspaso o préstamo de estas entre las personas

	SEGURIDAD BARRERA CTA	SST-D023
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD – COVID 19	Versión: 001

- Extremar las precauciones de limpieza de herramientas y maquinaria, sobre todo si la utilizan varias personas. De tener que compartirlas, desinfectarlos con alcohol de manera previa y posterior
- Suspender toda charla que requiera la participación de más de 10 trabajadores
- Para las charlas con menos de 10 personas, incluyendo la charla diaria, asegurar un distanciamiento mínimo de dos metros entre los asistentes y reforzar las medidas preventivas para enfrentar el COVID-19, tanto en el trabajo como fuera de este, especialmente lo referido a lavado de manos, precauciones al toser y distanciamiento entre personas. Seleccione espacios con ventilación natural y realice limpieza y desinfección de todas las superficies y elementos que se utilicen, previo y posterior a la reunión
- Suspender cualquier reunión masiva, eventos, operativos de salud u otros. La entrega de información debe ser efectuada por supervisores a sus equipos en sus charlas diarias

g. Programación de actividades, personal y turnos

- Desarrollar un modelo de sectorización de áreas o actividades, estableciendo barreras físicas o mediante delimitación de espacio mínimo entre personas (2 metros para tener grupos aislados)
- Establecer turnos diferentes de trabajo para evitar aglomeración de colaboradores. Turnos diurnos, si es posible. Al término de cada turno se debe realizar limpieza y desinfección de áreas de trabajo y de todas las superficies, equipos y herramienta
- Establecer una programación y gestión de actividades que evite cruces de personal, así como tareas, áreas o labores que agrupen la fuerza de trabajo. Para esto se deberá dividir a las cuadrillas de trabajo en grupos que aseguren que existan “equipos back up o de respaldo” que puedan asegurar la continuidad de las labores y trabajos.
- Garantizar la suficiencia de sistemas de limpieza y desinfección equipadas con agua, jabón y demás implementos necesarios, en puntos cercanos donde se desarrollan las actividades

h. Uso de espacios comunes

- Suspender espacios comunes donde no se tenga control de las medidas de distanciamiento e higiene personal o aquellos que sean en lugares cerrados, con poca ventilación y que no permitan la distancia de más de dos metros entre personas
- Implementar turnos de almuerzo y toma de refrigerios para evitar la concentración de personas en esos ambientes garantizando una distancia mínima de dos metros entre cada persona en todo momento
- Desinfectar mesas y comedores antes y después de ser utilizados
- Mantener distanciamiento entre mesas de comedores (dos metros) y adaptar espacios al aire libre
- Velar por el lavado de manos al ingreso y salida de estos espacios, además de promover el uso de utensilios exclusivamente personal
- Si existen personas al interior de la obra que manipulen o preparen alimentos deben contar con todos los protocolos de seguridad en manejo de alimentos
- Si es posible, servir comida que requiera cocción a altas temperaturas
- Implementar el uso de cubiertos o vasos desechables o procurar que, si los trabajadores llevan estos utensilios, sean para su uso individual y realicen el lavado posterior
- Los trabajadores que usen implementos comunes como microondas o neveras deberán realizar lavado de manos previo y desinfección de las áreas de contacto posterior
- Definir medidas para consumo de agua y bebidas desde fuentes, dispensadores y/o termos, evitando que bordes de vasos y/o botellas tenga contacto directo con el dispensador

i. Control de baños y duchas

- Asegurar la disponibilidad permanente de jabón, toallas desechables y canecas de pedal con bolsas de un único uso para disposición de residuos
- Limitar el ingreso a baños/duchas a grupos de no más de 4 personas, dependiendo del tamaño del área destinada para dichos efectos, evitando que la distancia entre personas al interior del lugar sea inferior a dos metros
- Ventilar de manera constante, si es posible, espacios como baños

j. Elementos de protección personal y su mantenimiento

	SEGURIDAD BARRERA CTA	SST-D023
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD – COVID 19	Versión: 001

- Garantizar la provisión y uso por parte de los trabajadores de los elementos de protección definidos por los protocolos de obras que se utilizan de manera regular
- Los elementos de protección respiratoria se deben utilizar para realizar las actividades para las cuales usualmente se usan para proteger de la inhalación de material particulado. Estos respiradores deben ser de uso personal y deben tener procesos de limpieza y desinfección de acuerdo a su ficha técnica
- Hacer entrega de mascarillas desechables a todos los empleados que vayan a realizar una actividad donde se requiera estar a una distancia menor a dos metros o que vayan a estar en un espacio cerrado sin ventilación. Esta mascarilla debe ser desechada después de su uso
- Los elementos de protección personal deben ser de uso individual y deben ser desinfectados con alcohol o agua y jabón previo y después de su uso
- Los trabajadores deben ingresar y salir del frente de trabajo en ropa de transporte, la cual deben lavar de manera diaria. Durante la obra utilizarán overoles o ropa de trabajo, los cuales deben permanecer en la obra e intercambiarse o lavarse con la frecuencia que regularmente se utiliza. Sin embargo, si se presenta un caso positivo en la obra, los overoles y la ropa de trabajo de todos los posibles contactos deben ser lavados de manera inmediata
- Garantizar la provisión y el uso de todos los elementos de seguridad en el trabajo y protección personal dispuestos para el desarrollo de la tarea
- En caso de utilizar overoles, realizar revisión diaria de costuras en éstos y de la totalidad del material protector, adicionalmente se recomienda contar con servicio de lavandería para controlar la higiene de los mismos. Lavado periódico de los guantes, teniendo especial cuidado en garantizar su secado. Los guantes impermeables deben tener, preferiblemente, forro de algodón para evitar el contacto directo con el material y absorber la transpiración que se produce por la falta de ventilación
- Los demás Elementos de Protección Personal deben desinfectarse de manera regular (mínimo una vez por jornada) con alcohol, agua y jabón

k. Comunicación y señalización de medidas de prevención

- Publicar en la entrada un aviso visible que señale el cumplimiento de la adopción de las medidas contempladas en el presente protocolo y así como todas las medidas complementarias orientadas a preservar la salud y seguridad en el trabajo durante la emergencia COVID-19
- Ubicar avisos en los puntos donde se desarrollan actividades, las prácticas sugeridas para la prevención del COVID-19, que contenga como mínimo las siguientes recomendaciones:
 - Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos sin lavar
 - Al toser o estornudar: Tosa o estornude en un pañuelo o en la curva de su brazo, no en su mano, y deseche los pañuelos usados lo antes posible en un cesto de basura forrado. Lávese las manos inmediatamente
 - Limpiar y desinfectar objetos y superficies que se tocan con frecuencia usando un aerosol de limpieza, alcohol con una concentración mayor al 60% o jabón
 - No compartir artículos personales o suministros como teléfonos, bolígrafos, cuadernos, elementos de protección personal (EPP), etc.
 - Evitar saludos comunes, como apretones de manos
 - Lavarse las manos a menudo con agua y jabón durante al menos 20 a 30 segundos, especialmente al momento de ingresar al trabajo, después de usar el baño, previo a entrar en contacto con alimentos, previo y posterior a entrar en contacto con elementos u objetos de trabajo y mínimo cada 3 horas
 - Si no hay agua y jabón disponibles utilizar gel antibacterial para manos a base de alcohol con una concentración mayor al 60%

I. Prestación del Servicio

- Se debe tener un estricto control con los domiciliarios y mensajeros, ya que la Secretaría de Salud, recomendó a las Administraciones, que estos no deberán ingresar a las copropiedades, teniendo que bajar los residentes a recibir de manera directa y en la portería, estos domicilios. Cabe anotar que se determinaron algunas excepciones, como el caso de personal de movilidad reducida, personal de la tercera edad, entre otros casos que autorice o disponga la Administración.

	SEGURIDAD BARRERA CTA	SST-D023
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD – COVID 19	Versión: 001

- Las Zonas comunes de uso privado, como lo son El gimnasio, Los parques infantiles, la piscina, entre otros, deberán estar cerrados y restringido su uso para cualquier miembro de la comunidad, y es el personal de Seguridad el llamado a que esta directriz se cumpla.
- El personal residente no deberá estar deambulando de manera permanente por las zonas comunes de uso público, como lo son los senderos peatonales, parques o casetas de la copropiedad, ya que esto aumenta el riesgo de la propagación del virus. Se deberá recomendar al personal de la manera mas amable, el permanecer en cada una de sus casas o apartamentos. De no ser aceptada la recomendación, se deberá informar de manera inmediata a la Administración, los cuales determinaran el paso a seguir con esta información. Es importante que se entregue a la Administración las herramientas necesarias para ellos poder interponer los llamados de atención o multas, por lo que se recomienda realizar registros filmicos o fotográficos que sirvan a la Administración como evidencia de los hallazgos.
- Los menores de edad, no deberán hacer uso de zonas comunes, juegos o parques y se deberá reportar de manera inmediata a sus padres para que sean ellos los que tomen las medidas con los menores. De igual manera y como en el caso anterior, se deberá reportar a la Administración si se hace caso omiso a las recomendaciones.
- Según las recomendaciones del Gobierno, no se deberían recibir visitas en los apartamentos, por lo que se recomienda tener contacto permanente con las Administraciones, los cuales les entregaran las consignas de si se restringe o no el ingreso de familiares o visitantes a las copropiedades.
- Se debe recomendar a los residentes, visitantes o domiciliarios, el uso del tapabocas el interior de la copropiedad. Si no reciben la recomendación, se deberá reportar a la Administración, la cual determinará que medidas se tomaran ante el reporte.
- Si bien es cierto, el Gobierno Nacional restringió los trasteos durante esta temporada, se deberá consultar con las Administraciones las Autorizaciones de ingreso o salida de los mismos.
- Se debe realizar un seguimiento y control a los ruidos que puedan perturbar la tranquilidad de otros residentes, toda vez que algunos de los residentes podrán estar realizando labores desde la casa (tele trabajo), por lo que el personal de Seguridad deberá realizar los llamados de atención correspondiente y reportar a la Administración los que incumplan estas recomendaciones.
- En los puestos de trabajo donde las Administraciones hicieron entrega de elementos para realizar controles a residentes, domiciliarios o visitantes, como lo son los aspersores, alcohol, hipoclorito, entre otros, se deberán usar de acuerdo a las indicaciones y consignas de la Administración, por lo que esto pasa a ser una función del puesto y del servicio.
- El personal de Seguridad no está autorizado para entregar información a otros residentes o visitantes, del estado de salud de las personas que posiblemente ya sean determinadas como contagiadas. No es el personal de Seguridad el llamado a entregar información, toda vez que esta es confidencial y puede generar malestares y alertas en otros residentes. De comprobarse que esta información fue entregada por el personal de Seguridad, se tomarán las medidas disciplinarias correspondientes.

Es de anotar que estas restricciones o autorizaciones serán determinadas por la Administración, ya que son ellos quienes podrán asumir a cuáles medidas se acogen y a cuáles no, e inclusive, cuales otras medidas más pueden incrementan a estas recomendaciones. Las medidas de Seguridad que se tienen en la prestación del servicio, no se deberán desatender. Se debe continuar con los controles y medidas que permitan ofrecer la tranquilidad y confianza a nuestros clientes, por lo que se deben tener presentes las funciones y consignas establecidas para la prestación del servicio, en cada uno de los puestos.

Se debe continuar con la implementación y estricto cumplimiento de las funciones generales, específicas y el Instructivo de Seguridad en el Sector Residencial, el cual hace parte de nuestro día a día, y ayudará a generar esa satisfacción en el servicio. No baje la guardia.

m. Instalaciones

Aquellos frentes de trabajo que tengan campamentos con instalaciones temporales como albergue de trabajadores deberán cumplir con todas las medidas de distanciamiento, ventilación y limpieza y desinfección de áreas planteadas para los demás lugares del frente de trabajo. Además, las especificaciones y adecuaciones de los campamentos como albergue de trabajadores deben seguir las especificaciones aprobadas por la entidad de salud y deben seguir el protocolo de control especificado en el presente documento

1.4. Medidas de limpieza y desinfección

	SEGURIDAD BARRERA CTA	SST-D023
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD – COVID 19	Versión: 001

a. Rutinas de asepsia en los espacios de trabajo

- Asegurar el abastecimiento de jabones de manos, geles antibacterial, toallas desechables, alcohol con concentración mayor al 60%, limpiadores y desinfectantes de superficies, en todos los lugares de trabajo
- Extremar las precauciones de limpieza en la obra especialmente las zonas de alto flujo o uso de personal ej.: baños, pasillos, túneles, etc.
- Se recomienda al personal de limpieza, utilizar los guantes de protección que usa habitualmente, así como los respiradores o mascarillas que utiliza habitualmente o similar, incluyendo los elementos que garanticen su bioseguridad. Los elementos usados deben ser desinfectados con alcohol y si son desechables desecharlos al final de la jornada laboral en la caneca rotulada para la disposición de este tipo de residuo. Conjuntamente se deberá capacitar al personal de limpieza de cómo debe realizar la limpieza y la deposición final de los residuos contaminados
- Tener una cuadrilla para la constante limpieza y desinfección de equipos de uso común, como malacates, montacargas, coches o carretillas, palas, compactadoras, etc.
- Desinfectar 2 veces por día las superficies de mayor contacto como mesas o escritorios, perillas de puertas, tableros
- Evitar la limpieza en seco para no remover polvo; realizar arrastre en húmedo y no sacudir
- Es responsabilidad de cada colaborador, realizar desinfección de sus elementos de trabajo de uso frecuente como, celulares, diademas, esferos, gafas, entre otros usando alcohol, agua y jabón u otras soluciones aprobadas
- Evitar elementos innecesarios en sitios de trabajo que puedan albergar el virus como cajas, plástico o materiales sobrantes
- Proporcionar lugares adecuados para la disposición de pañuelos y elementos de protección personal en canecas separadas y marcadas. Disponer de dichas bolsas de manera adecuada (sellado de la bolsa inicial, poner el material en una segunda bolsa y sellar y marcar esta última para poner en rutas de recolección adecuada para este tipo de residuos de manejo biológico)
- Antes del término de la jornada, aplicar nuevamente limpieza y sanitización según protocolo del Ministerio de Salud y Protección Social, el uso de hipoclorito de sodio al 0.1%, es decir, que por cada litro de agua se deben agregar 20cc de cloro a una concentración de un 5 o 5.5%

b. medidas de higiene en dotación

- Al ingresar todo empleado debe lavar el casco con un paño limpio húmedo y con jabón o lavarlo con jabón suave y agua tibia, al igual que el resto de elementos de trabajo, como protección
- auditiva o visual, monogafas, guantes (de carnauba, de hilo con pvc o de caucho) al igual que las botas de trabajo. Estos también se pueden desinfectar con alcohol en concentración mayor al 60%

c. Manipulación de equipos y herramientas

Herramienta menor

- Se recomienda que, en lo posible, las herramientas de trabajo sean personales ya que puede ser un elemento de transmisión del virus. Para
- la herramienta menor que sea utilizada por varios trabajadores, se recomienda realizar una limpieza antes de comenzar la jornada laboral, y entre el uso de los trabajadores, en especial la de uso manual:
- En el caso de las herramientas eléctricas o maquinarias, limpiar previo y posterior a su uso con alcohol las manillas o puntos de sujeción
- En el caso de entrega de equipos, implementos o maquinaria, esta labor debe ser efectuada por el encargado o almacenista, quien, si va a estar a menos de dos metros de la persona que lo reciba, deberá utilizar tapabocas y quien se debe lavar las manos previo y posterior a la entrega de la herramienta
- En el caso de los trabajos de oficina que se realizan en campamentos de obra, limpiar antes de comenzar las labores todos los utensilios del puesto de trabajo y de las áreas comunes (teclados, mouse, lápices, pantalla de computador) usando toallas desinfectantes o alcohol. Repetir durante al menos dos veces al día (mañana y tarde) y siempre que vaya a ser utilizado por otras personas

	SEGURIDAD BARRERA CTA	SST-D023
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD – COVID 19	Versión: 001

d. Limpieza y desinfección en baños

- Asegurar la disponibilidad permanente de jabón, toallas desechables y canecas de pedal con bolsas de un único uso para disposición de residuos
- Reforzar las rutinas de limpieza previas al ingreso de los trabajadores a
 - los espacios destinados a cambio de ropa, duchas y baños como
 - mínimo dos veces al día
- Antes del término de la jornada, aplicar nuevamente limpieza y sanitización. Según protocolo del Ministerio de Salud, se recomienda para sanitización el uso de hipoclorito de sodio al 0,1% (dilución 1:50 si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5%. Lo anterior equivale a que por cada litro de agua se deben agregar 20cc de cloro a una concentración de un 5%

2. MEDIDAS DE CONTENCION Y MITIGACION

2.1. Mecanismos de repuesta ante un caso

En caso de que un empleado presente síntomas asociados al COVID-19 (tos, fiebre sobre 37.3°C, dolor muscular y dificultad respiratoria, entre otros síntomas de resfriado):

a. Medidas frente a la persona

- **Paso 1** Recordar que esta persona probablemente va a estar asustada y vulnerable. Evite exponerlo frente a sus colegas o vulnerarlo de otras maneras. Asegure un trato humanizado. Mantenga en todo momento la confidencialidad del caso, recordando a protección de datos personales y de información médica
- **Paso 2** No acercarse a menos de dos metros del colaborador, proveerle tapabocas, solicitarle información básica. Disponer para esta persona el área de cuidado en salud, donde pueda estar cómodo y seguro mientras se determina el punto de traslado y se dispone de un transporte
- **Paso 3** Proveer un transporte privado al domicilio con todas las medidas de protección y bioseguridad tanto para quien tiene síntomas como para quien conduce el vehículo (tapabocas, ventanas abiertas, no utilización de aire acondicionado, distancia, lavado de manos y desinfección del vehículo). Si la persona presenta signos de alarma como dificultad para respirar o lleva más de 3 días con fiebre, solicitar una ambulancia o un transporte privado que lo traslade al hospital
- **Paso 4** Generar un canal de comunicación de dos vías con la persona enferma y tener sus contactos personales. Dar instrucción de quedarse en casa y aislarse según las indicaciones propuestas por el Ministerio de salud. Esta persona puede asistir por ningún motivo a la obra
- **Paso 5** Solicitar al colaborador información que pueda ser importante para evaluar el riesgo de la persona y de las personas que puedan haber entrado en contacto con el contagiado, incluyendo posibles contactos, viajes, síntomas, enfermedades preexistentes o estado de embarazo, uso de medicamentos, edad, EPS, entre otros
- **Paso 6** Realizar seguimiento diario del estado de salud de la persona y solicitar que le informe a la EPS o las líneas que han dispuesto las autoridades de salud para reportar y hacer seguimiento al caso y de ser pertinente, se puedan realizar las pruebas que consideren las autoridades
- **Paso 7** Tener la información de cada caso debidamente documentado para su seguimiento y generar lineamientos para la recuperación de la persona trabajadora o aparición de nuevos casos positivos
- **Paso 8** En caso de que haya una toma de prueba y que el resultado sea positivo, el colaborador no podrá asistir a la obra hasta que reciba atención médica y posterior alta médica y debe seguir las indicaciones médicas dadas por el Ministerio de Salud o por el organismo médico a cargo de su caso, además de avisar inmediatamente el resultado a la empresa
- **Paso 9** si el resultado es negativo se debe reportar inmediatamente a la empresa para que pare la cuarentena en quienes se había considerado posibles contactos
- **Paso 10** realizar un cuestionario frente a síntomas previos al reingreso al área de trabajo

b. Frente a los posibles contactos

- Utilizar los mapas de transporte, registros, mapas de lugares de trabajo y flujos de personas, así como mapas del casino para detectar los posibles contactos con los que haya podido estar esta persona en los 14 días previos a presentar síntoma

	SEGURIDAD BARRERA CTA	SST-D023
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD – COVID 19	Versión: 001

- Verificar los contactos. Contacto se define como haber estado a menos de dos metros de distancia de la persona, o haber compartido un espacio cerrado durante un período prolongado de tiempo. Así mismo, puede haber contactos indirectos al haber entrado en contacto con las mismas superficies o implementos de trabajo, si estos no estaban adecuadamente desinfectados. Elaboración de listado de personas que tuvieron contacto directo con la persona, incluyendo quienes no hayan presentado sintomatología
- Los trabajadores que cumplen con la definición de contacto con la persona sospechosa deben ser contactados por la empresa para determinar acciones particulares descritas en las medidas de aislamiento preventivo
- Los trabajadores que hayan estado en contacto directo con el trabajador contagiado deben permanecer en aislamiento preventivo en primera instancia y luego adoptar las medidas que la autoridad de salud determine. Mientras se está en proceso de evaluación por parte de la autoridad sanitaria, estos trabajadores no deben asistir a las dependencias de la empresa/obra/centro de trabajo hasta obtener la confirmación del resultado del testeo y luego proceder conforme a lo que determine la autoridad de salud, o hasta que pasen 14 días de cuarentena. Siempre que se informe de la situación a los contactos de debe mantener la confidencialidad de la identidad de los casos
- Todo contacto y derivación deberá ser no presencial (por teléfono, mensajería, mail, WhatsApp u otros)
- Mantener seguimiento y control de reposos/cuarentenas preventivas de trabajadores que estuvieron en contacto con la persona sospechosa de contagio y/o tienen confirmación diagnóstica por parte de la autoridad de salud

c. Frente a las áreas

- Cierre temporalmente todas las áreas en donde haya estado la persona en las últimas 72 horas. Incluya materiales con los que pudo haber entrado en contacto la persona. Realice un proceso de limpieza y desinfección con desinfectantes de alto nivel (amonio de cuarta o quinta generación) previo al reingreso de otras personas al área, o según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social

2.2. Medidas de mitigación / crisis

Cuando aparezcan múltiples casos sospechosos o confirmados en la empresa:

- Orientar la atención de las personas contagiadas y garantizar que tomen las medidas de aislamiento necesarias y tengan la debida atención
- Avisar de manera inmediata a las autoridades locales y nacionales, a través de las líneas dispuestas, y actúe de acuerdo a sus recomendaciones
- Coordinar los planes con las EPS e IPS de la zona y las autoridades locales
- Detectar y documentar todos los posibles casos y sus contactos
- Implementar acciones de comunicaciones para esta fase Aumentar medidas restrictivas para evitar mayor contagio
- Realizar seguimiento y acompañamiento desde la empresa a los trabajadores y familias

3. ATENCIÓN A EMERGENCIA

- Tener a la mano los teléfonos de contacto entregados por la autoridad competente para la atención de casos y medidas de urgencias
- Tener los contactos de la ARL de la empresa
- Realizar verificaciones de estados de salud de colaboradores por personal médico idóneo (enfermeras, médicos, brigadistas)

Realizó: Santiago Arias Correa – Director HSEQ	Revisó y Aprobó: Jesús Hernán Arango Valderrama – Gerente
	